



LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 05 FEB. 2018

DECRETO N° 29 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
FRESIA MORAGA ULLOA	2017	01/02/2018	14/02/2018	25	15	10	00
FRESIA MORAGA ULLOA	2018	15/02/2018	28/02/2018	25	00	10	15
ALFONSO MONTOYA RIVAS	2018	15/01/2018	02/02/2018	15	00	15	00
DENISSE SALAZAR ZAPATA	2018	15/01/2018	26/01/2018	15	00	10	05
NICOLAS TAPIA POZO	2018	29/01/2018	09/02/2018	15	00	10	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amr.